

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No.: 110013103038-2019-00446-00

Obre en autos la comunicación de 20 de abril de 2021 proveniente de Secretaría Distrital del Movilidad, en la que se informó que oficio de cautela fue remitido para lo de su competencia al Consorcio Servicios Integrales para la Movilidad -SIM-.

NOTIFÍQUESE,

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(3)**

MT

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 44 hoy 20 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m.

NATHALY ROCIO PINZON CALDERON
SECRETARIA